

Del cacicazgo provincial al alferazgo de los veinticuatro electores del Cusco: don Marcos Chiguantopa Coronilla Ynga.

Margareth Najarro Espinoza
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco



Don Marcos Chiguantopa Coronilla Ynga

El propósito de este artículo es examinar la trayectoria de ascenso de la nobleza indígena colonial: revelar sus estrategias, conflictos, habilidades para generar mecanismos de ascenso; develar sus aspiraciones e infortunios; mostrar las posibilidades de ascenso disponibles en la sociedad colonial, así como exponer las limitaciones y adversidades en esta larga travesía. Para una aproximación a estos temas, abordaré el caso de un cacique provinciano de la zona de Paucartambo, que logró ascender hasta las más altas esferas de la nobleza indígena del Cusco, se trata de don Marcos Chiquantopa Coronilla Ynga, cacique principal y gobernador de los pueblos de Colquepata¹ y Guayllabamba, descendiente de la línea de Lloque Yupanqui.

Este noble provinciano, en su afán de ascenso, no paró hasta llegar al corazón de la aristocracia inca colonial: no solo llegó a ser uno de los veinticuatro electores nobles, sino que además llegó a ser alférez real de los nobles yngas del selecto grupo de aristócratas de la ciudad del Cusco. Su historia muestra los intrincados caminos del ascenso y las vicisitudes de la nobleza indígena colonial².

El retrato

Don Marcos mandó pintar su retrato el año de 1739 para afianzar y objetivar los honores que había alcanzado en el transcurso de su vida; en particular, su nombramiento como alférez real de los incas nobles en el Cusco, merecía ser registrado a través de la pintura. Este cuadro tuvo su propia historia y desempeño un papel importante para el afianzamiento de su nobleza³.

En la segunda mitad del siglo XIX, el retrato de don Marcos circulaba sin identidad alguna, como se puede apreciar en 1854, año en que Castelnau “[...]”

1 Colquepata es una de las comunidades más antiguas de la zona de Paucartambo, está ubicada a 3679 metros sobre el nivel del mar en el piso altitudinal Suni, en el que se produce quinua, cañiwa, tarwi y tubérculos; además, está ubicado en las faldas de la cordillera de los Andes y la ceja de selva oriental de Kósñipata. Véase Yazmin K. Cáceres Solís y Xavier F. Rozas Gil. *Revalorización del templo de San Jerónimo de Colquepata. Estudio de la arquitectura religiosa en la Doctrina de Paucartambo*. Tesis presentada en la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2003.

2 Una versión preliminar de este trabajo fue publicada en la *Revista del Archivo Histórico del Cusco*, y presentada después en el VII Congreso Internacional de Historia, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

3 La foto con que empieza este artículo fue tomada del Museo Inca del Cusco, donde actualmente se encuentra el retrato que don Marcos mandó pintar en el año 1739. Agradezco a Carol Arriaga Arredondo por haberme facilitado la foto. Asimismo, la firma de don Marcos fue tomada de uno de los documentos que este suscribió en el transcurso del siglo XVIII.

publicó una serie de cuatro retratos de incas en la tercera parte del informe de su expedición a la América del Sur⁴. La reproducción litográfica de Castelnau, presenta algunas omisiones: en principio, el óvalo del ángulo inferior derecho fue omitido, añadiéndose en su lugar una leyenda que dice: “*Príncipe Inca en traje español de la época de la conquista*”⁵, este “*evidente anacronismo*”, expresa el escaso conocimiento que Castelnau tuvo de los retratos que publicó, particularmente del retrato de don Marcos. Este descuido de Castelnau, de acuerdo a los estudios de Rowe, ha generado sucesivos errores, como los de Urteaga y Romero, quienes reprodujeron la litografía de Castelnau en la Relación de Titu Cusi, edición en la que se identificó este cuadro, “como un retrato contemporáneo de Sayri Topa”⁶. Asimismo, Cúneo-Vidal copió esta “litografía con leyenda y todo, en su historia de las guerras de los últimos incas”⁷; finalmente, aparece en Imbelloni, esta vez, identificada como Sayri Topa y con la siguiente explicación, “El único retrato documentado, con alguna autenticidad en toda la historia inca”⁸.

Estos errores detectados por Rowe fueron la consecuencia de la poca o nula importancia que se le dio al óvalo del cuadro, sin el cual lógicamente, la imagen carece de identidad. El óvalo constituyó y constituye una parte central e importante de la imagen; pero Castelnau y los sucesivos autores no estuvieron en condiciones de detectar su importancia, motivo por el que, en algún momento, remplazaron el óvalo por una leyenda errónea que condujo a una serie de sucesivos errores.

Afortunadamente, los estudios de Rowe han sido de vital importancia para despejar tales errores; en especial la transcripción de la información contenida en el óvalo, le ha restituido identidad al cuadro. Rowe emprendió una investigación para confrontar las referencias sobre los cargos y honores mencionadas en el óvalo, en este afán encontró algunos documentos, entre los que mencionó ciertos manuscritos, “guardados en la oficina del rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco”⁹, donde se hace referencia a los litigios que don

4 ROWE, John H. *Los incas del Cuzco, siglos XVI - XVII - XVIII*. Instituto Nacional de Cultura, Cusco, 2003, pp. 288-289.

5 *Ibid.*, p. 289.

6 *Idem.* Cit a Urteaga y Romero.

7 *Idem.* Cit a Cúneo-Vidal.

8 Citado por John Rowe, *Op. cit.*, p. 289.

9 ROWE, John. *Op. cit.*, p. 290. / Estos manuscritos son los 12 volúmenes que Ángel Vega Enríquez heredó de Trinidad y Ángela Enríquez, los mismos que después donó a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y que en 1950 el Rector de la universidad entregó al entonces Archivo Histórico del Cusco, hoy Archivo Regional, entidad que actualmente conser-

Marcos enfrentó con don Pascual Enríquez de Cabrera, Marqués de Alcañices y Oropesa. Posteriormente, otros investigadores han develado algunas facetas de su historia familiar y han contribuido en el análisis de su contexto¹⁰.

Las circunstancias históricas del cuadro

La utilización de lienzos, específicamente los retratos de cuerpo entero de los incas, comenzó desde inicios del período colonial, probablemente el más antiguo se remonta hasta 1571, año en que Toledo mandó pintar cuatro lienzos de la descendencia de los incas,

“...cuya veracidad fue garantizada por el testimonio de los descendientes de los incas convocados para este efecto; serían enviados a la corte de Felipe II junto con la crónica de Juan de Sarmiento Gamboa, con el fin de dar a conocer al rey la grandeza y antigüedad de los territorios del Tahuantinsuyo [...]”¹¹.

Los cuadros de los incas y sus descendientes, pronto, formaron parte de las casas de algunos caciques del Cusco y del sur andino, quienes mandaron a pintar sus propios retratos y los de sus ascendientes para objetivar su nobleza,

“En los muros de sus casas, las secuencias de retratos de incas y coyas se complementaban casi siempre con las imágenes de la descendencia colonial, lo que permitía acreditar una línea de continuidad no interrumpida que culminaba en el presente”¹².

El dato más antiguo sobre los retratos incas en poder de algunos caciques data de 1648, fecha que concuerda con el fin de las campañas de extirpación de idolatrías de la segunda mitad del siglo XVII, que generó un espacio propicio para recrear el pasado indígena sin mayores peligros para el dominio español. En este contexto se produjo el inicio del denominado período de “*florecimiento del retrato incaista*”, que se desarrolló a fines del siglo XVII¹³, y continuó en el transcurso del

va y custodia este bloque documental con el nombre de Colección Betancur. Cfr. Amado, Donato. “Ángel Vega Enríquez: un gestor de la historia cuzqueña”. En: *Revista del Archivo Regional del Cusco*, 2004, p. 81.

10 Véase por ejemplo, Dean (2002), Garret (2003 y 2009), Wuffarden (2005).

11 WUFFARDEN, Luis Eduardo. “La descendencia real y el “renacimiento inca” en el virreinato”. En: *Los incas reyes del Perú*. Banco de Crédito del Perú, Lima. 2005, p. 211.

12 Idem.

13 Ibid., p. 212.

siguiente siglo; de suerte que, a inicios del XVIII, las pinturas de los incas tuvieron “notorio apogeo”, auspiciadas por el florecimiento de la escuela cusqueña de pintura y la gradual representación en la esfera pública de los nobles indígenas¹⁴. En este contexto de florecimiento se debe considerar la escritura de “pacto y concierto” suscrita entre el famoso comerciante del Cusco Cristóbal de Rivas y Velasco y otro afamado pintor Agustín de Navamuel, quienes a través de esta escritura se concertaron para la realización de veinticuatro lienzos de los incas,

“...que se componen de los dose Reyes Yngas con todos sus atributos y los otros dose de las Ñustas princesas correspondiente a cada Rey... con todos sus atributos con declaración que han de ir los veinticuatro lienzos en la misma forma que los que se pintaron para el Excelentísimo señor Virrey de orden del señor marques de Valleumbroso con todas las insignias y atributos dorados de realse, de colores finos y las camisetas bordadas de oro según lo natural en las vestiduras y traxes que usaron dichos Reyes Yngas y Ñustas de dar y rezevir con sus rotulos al pie de cada lienzo según el que correspondiere a cada Rey y cada Ñusta para lo cual se a combenido el otorgante de pintar la obra referida personalmente y con oficiales de su satisfacción en casa propia del dicho capitán Christoval de Rivas y Velasco en un quarto de obrador que le diere...”¹⁵

Pero no fueron solo las efigies de los incas las que se mandaron pintar en esta época, también la aristocracia indígena se hizo retratar, formando así galerías de cuadros que colocaban en sus casas para objetivar su ascendencia; de esta manera, la nobleza indígena fue parte activa de este proceso de “florecimiento del retrato”¹⁶. En este contexto, Chiguantopa, mandó pintar su retrato en un momento crucial de su carrera ascendente. 1739 fue el año en que alcanzó su máxima aspiración al ser electo alférez real por los veinticuatro electores del cabildo indígena del Cusco; justamente, la información contenida en el óvalo en mención, consignó en primer lugar su condición de alférez real de los incas nobles del Cusco. Esta elección consolidó su prestigio y posicionamiento al interior de la nobleza cusqueña, la misma que debía ser registrada para la posteridad. Por tanto, el retrato cumplió la función de ventilar su nobleza y preservar la memoria de su trayectoria a través del tiempo, para lo cual, la información contenida en el óvalo hace mención a sus honores, destacando su condición de alférez real inmediatamente

14 Ibid., p. 213.

15 Archivo Regional del Cusco (en adelante ARC). Prot. Not. Matías Ximénez Ortega. Prot. 303:1721, Fs 92 y ss. Véase también la cita hecha de este texto por Wuffarden (Cit a Bouroncle 1960: 287 y Gisbert 1980: 125)

16 WUFFARDEN, Op. cit., p. 222.

después de su condición de “Caballero Católico”, siendo ambos distintivos parte importante de su condición e identidad de noble colonial de primera línea.

Rowe afirmó que el cuadro de Chiguantopa fue pintado entre 1740 y 1745, aún cuando él mismo señaló que “*en el cuadro se menciona la fecha de 1739*”¹⁷. Por su parte, Wuffarden cree que la fecha de 1739 consignada en el cuadro, es una “incongruencia cronológica deliberada” que mostraría cómo la pintura manipulaba “fechas y datos a favor del retratado”¹⁸; además, este autor solo menciona la elección de Chiguantopa como alférez real del marquesado de Oropesa en 1720. Sin embargo, hay razones suficientes que demuestran que el cuadro fue pintado en 1739, una de ellas es la información contenida en el óvalo, donde se menciona que don Marcos es

[...] *Alférez Real de su majestad y uno de los 24 electos diputados de los yngas nobles de las parroquias de esta gran Ciudad del Cuzco[...]*¹⁹;

esto muestra que cuando se pintó el cuadro, él estuvo en el cargo de alférez real; dato que es corroborado por la información contenida en el libro de actas de elección del alférez real inca. En este libro, las elecciones de 1738 y 1739 no están registradas; sin embargo, en la convocatoria para elegir al alférez real para el año de 1740, aparece Chiguantopa como “Alférez real actual” de la parroquia de San Cristóbal de la casa de Lloque Yupanqui²⁰; siendo su elección en julio de 1739 hasta julio de 1740, lapso en el que su cuadro se habría pintado, justamente para consignar y objetivar tan alta distinción.

La existencia de retratos en la casa de don Marcos Chiguantopa se basa en el testamento de su hija Martina Chiguantopa, quien mencionó *grosso modo*, la existencia de unos cuadros. Martina murió al año siguiente, el 16 de enero de 1813, y fue el administrador del monasterio de Santa Teresa que hizo su inventario, en el cual se mencionaba la existencia de 12 retratos “*de los yngas de la familia de Chiguantopa que estuvieron en el corredor*”²¹. Es decir, el retrato de don Mar-

17 ROWE. Op. cit., p. 287.

18 WUFFARDEN. Op. cit., p. 224.

19 Transcripción del óvalo del cuadro de Chiguantopa hecha por Rowe.

20 ARC. Corregimiento, Causas Ordinarios. Leg. 29:1711-1721 “Autos sobre la nominación de electores en propiedad, para Alférez Real de acuerdo a las casas de los doce reyes que fueron de este reyno.” Cuaderno 17, s/f. Actas de la elección de 1740.

21 ARC. Not. Mariano Meléndez Paez. Prot. 184: 1812-1813, Fs 526 y ss. 21 ARC. Not. Mariano Meléndez Paez. Prot. 184: 1812-1813, Fs 526 y ss.

cos estuvo acompañado de una serie de retratos que probablemente se remontaron hasta Lloque Yupanqui Inca, de quien decía ser descendiente legítimo; enlazándose de esta manera con los “*sapa inkas*” mito-históricos²². Pero no solo eso, la cantidad de cuadros religiosos mencionados en el inventario, muestra la tendencia de la nobleza de objetivar su religiosidad para afianzar su condición de cristiandad; no es casual, por tanto, que en el retrato de Marcos aparezca en primer lugar su condición de “*Cauallero Catholico*”²³.

Los orígenes de su nobleza

Hasta ahora las investigaciones sobre don Marcos han girado en torno a su retrato, tomando como referencia la información contenida en el óvalo, referencias que debían ser confrontadas por investigaciones que permitiesen cotejar la información del óvalo. El trabajo empezado por Rowe ha sido continuado por otros autores que han dado importantes luces sobre la trascendencia de este noble, aunque hacía falta y –aún hace falta– develar muchos aspectos de su trayectoria.

En los documentos coloniales, este noble aparece efectivamente como cacique principal de diez ayllus en el pueblo de Colquepata (Paucartambo) y remontó su nobleza hasta la línea de Lloque Yupanqui. Sin embargo, a pesar de su posición privilegiada como cacique, no dejaba de ser un cacique más entre muchos otros. “Y si bien Canas y Canchis –al igual que todas las provincias rurales con grandes pueblos indios– tenían su propia nobleza indígena, en la cual la ascendencia inca jugaba un papel importante, esta elite era distinta de la nobleza de la vieja tierra natal inca, obsesionada por la pureza de sangre”²⁴. Además, Garret menciona que “las

22 DEAN, Carolyn. *Los cuerpos de los incas y el cuerpo de Cristo. El Corpus Christi en el Cuzco colonial*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Banco Santander Hispano, 2002, p. 112.

23 En su testamento Martina Chiguantopa consignó no solo los cuadros de los “yngas” sino también una serie de lienzos de diversas advocaciones, los cuales expresarían la necesidad de los nobles indígenas de objetivar su religiosidad cristiana a través de la pintura religiosa. Asimismo, en el inventario de sus bienes se encontró gran cantidad de cuadros: 10 lienzos con chochorla de varias advocaciones: del Señor de la Columna, San Cristóbal, de la Asunta, de Dolores, de Nuestra Señora de las Mercedes, de la Candelaria, de Belén, de la Purísima, de San Nicolás de Bari. Asimismo, 11 lienzos sin chochorla: del Santo Cristo, del Carmen, de Belén, de Dolores, del Justo Juez, del Corazón de Jesús y María, del Señor San José, de San Onofre, San Juan Bautista, San Martín y de la Santísima Trinidad. También 4 láminas de: San Vicente Ferrer, Santa Rosa, San Nicolás y San Cayetano. Igualmente, imágenes en bulto de: San Antonio de Padua, San Miguel, San Juan de Dios y San Isidro, del Niño Jesús y del Santo Cristo.

24 GARRET, David. “Los incas borbónicos: la elite indígena cuzqueña en vísperas de Túpac Amaru”. En: *Revista Andina*, 2003, p. 14.

pretensiones” de ascendencia incaica de muchas de estas familias no fueron aceptadas por los incas del Cusco. Entonces, ¿cómo ingresar al selecto grupo de nobles del Cusco?, ¿era posible para los nobles provincianos acceder a estas esferas?

Marcos Chiguantopa tuvo la sagacidad necesaria para llegar hasta el corazón de la nobleza indígena cusqueña. Sin embargo, su carrera de ascenso, no fue a corto plazo ni exclusividad de una generación. En el caso de Chiguantopa, fueron sus padres quienes habían establecido los primeros vínculos con la ciudad, probablemente a mediados del siglo XVII, a través de la compra de solares en el asiento denominado Guacapongo en la parroquia de San Cristóbal²⁵. Por tanto, don Marcos no fue el primero en iniciar el camino del ascenso, sus padres habían colocado las primeras piedras mediante la compra del solar en Guacapongo, que después él heredó. Este nobles, había recibido de sus padres una propiedad en el Cusco y un cacicazgo importante en Paucartambo, que le servirían de base, y pondría a prueba su habilidad para continuar por el camino del ascenso.

Lazos matrimoniales: incas y cañaris

Los “Yngas nobles” de la época colonial, tuvieron su origen en la época inca y en el colaboracionismo con los españoles; sin embargo, la caída del Tahuantinsuyo, también tuvo aliados incondicionales —como los cañaris, cuyos linajes se forjaron al fragor de las guerras de invasión, y se originaron exclusivamente en este período. Podemos hablar entonces, no solo de nobles incas, sino también de una nobleza de origen cañari; ambos linajes fueron reconocidos como nobles en la colonia, y si bien inicialmente fueron rivales, en los años posteriores a los episodios de la conquista y pacificación, lograron establecer vínculos de parentesco a través de alianzas matrimoniales²⁶.

Un ejemplo emblemático de este caso fue Francisco Chilche²⁷, brazo derecho de Francisco Pizarro, cuyos descendientes a la postre gozaron de todos los

25 En una escritura de obligación de fecha 16 de marzo de 1719, Chiguantopa solicitó un préstamo de 500 pesos al 5 % de interés, oportunidad en la que hipotecó una casa en Guayllabamba, otra en Guaran-Calca y 4 solares en el asiento de Guacapongo en la parroquia de San Cristóbal, “por haberlos heredado de mis padres”. Los 4 solares referidos son los primeros nexos establecidos por sus padres de establecer vínculos con la ciudad del Cusco a partir de la posesión de estas propiedades. ARC. Prot. Not. de Matías Ximenez Ortega, Prot. 302: 1720, Fs. 503 y ss.

26 Es el caso, por ejemplo, de don Ascensio Ramos Tito Atauchi, descendiente de Paullo Inca, cacique del ayllu Chachapoya y Yanacona de la parroquia de Santa Ana, quien debió obtener el cacicazgo a través de su esposa. Véase al respecto Carolyn Dean. Op. cit., p. 224.

27 A la llegada de los españoles en el siglo XVI, los cañaris vivían en Yucay en calidad de mitmacs. Chilche que había servido a Huayna Cápac, luego se unió a Pizarro, quien tomó para sí este

privilegios atribuidos a la nobleza indígena, gracias a los servicios prestados por Chilche en el período de la invasión y pacificación. Este recibió “en premio de su leal servicio” el cacicazgo en Guayllabamba para él y sus descendientes, quienes gozaron de este derecho y fueron considerados nobles “desde el descubrimiento de estos reynos”²⁸. Este linaje cañari basó su condición noble en el período de invasión y conquista; la derrota de los incas implicó la victoria y el inicio de un ciclo de concesiones. En el siglo XVI, incas y cañaris eran acérrimos rivales a raíz de las guerras de invasión, conquista y pacificación; mientras que en el siglo XVII, esas antiguas rivalidades fueron cada vez menos perceptibles. Este fue el caso de Marcos Chiguantopa, quien eligió un matrimonio “ventajoso” casándose con doña Josefa Landevisnay, natural de la villa de Guayllabamba –nada más y nada menos que– descendiente de Francisco Chilche, su “*tata vis abuelo*”²⁹; esta noble de origen cañari aparece en diversas escrituras notariales bajo el apelativo de “*coya*”³⁰.

valle y lo nombró como cacique principal por encima de Gualpa Topa, quien había ejercido este cargo en tiempo de los incas. Chilche tuvo bastante poder en el valle, pero cuando esta zona pasó a manos de Sayri Tupac, su poder disminuyó; por lo cual tuvo razones poderosas para envenenar a este inca, cuyo hecho se le atribuyó. En este período, los cañaris gozaban de gran prestigio, el cual se expresó en las procesiones a donde acudían con gran pompa. Por ejemplo, se recuerda su participación en el Corpus de 1556, donde desfilaron con cuadros que representaban las luchas en las que había participado Chilche a lado de los españoles; en esa ocasión llevó una imagen de la cabeza del oficial incaico que había vencido en 1536 durante el sitio al Cusco, hecho que resultó un escándalo para la élite incaica. Cfr. Udo Oberem y Roswith Hartmann. *Indios cañaris de la Sierra Sur del Ecuador en el Cuzco del siglo XVI*. Revista de la Universidad Complutense, XXVIII. /También Manuel Miño Grijalva. Los cañaris en el Perú.

- 28 La colaboración de Chilche fue rememorada de esta manera, y pasó de generación en generación a través de los siglos. Este recuerdo sirvió a sus ascendientes para preservar sus privilegios y su estatus de nobles. Así lo expresó doña Josefa Landevisnay a raíz del pleito que ella y su marido tuvieron con el hacendado de la zona Joseph de Peralta; ocasión en la que ella recurrió a las autoridades coloniales alegando ser descendiente de Francisco Chilche, quien había prestado servicios a su majestad, “peleando y derramando su sangre”, también mencionó la participación de Chilche en la captura del “ynga Atahualpa y Thopa Amaro”. Véase AGN. Derecho Indígena, C. 819, L. 39, Fs. 16.
- 29 Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Derecho Indígena, C. 819, Fs. 16, L. 39. Francisco Chilche fue acusado de matar a Sayri Túpac (Glave y Remy; 1983, 61), y de hecho, este tuvo razones de sobra para hacerlo, pues antes de la salida de Sayri Túpac de Vilcabamba, él tuvo mucho poder en toda la zona de Yucay por el nombramiento que Pizarro le hizo como curaca principal en lugar del cacique “Gualpa Ropa,” este último fue curaca principal en tiempo de los incas. (ARC. Colección Betancur Libro 4, fs. 90 y ss). Los descendientes de Chilche rememoraban su historia desde la época en que Francisco Pizarro nombró a Chilche como cacique de la zona, borrando todos los acontecimientos anteriores del tiempo del inca. Así lo hizo doña Josepha Landevisnay, quien alegaba en el siglo XVIII que Chilche había sido el “primer cacique” de las 4 villas del marquesado “elegido” por Toledo por los servicios que en la conquista había hecho a su majestad. (ARC Corregimiento, Leg. 68: 1719-1730. “Memorial de Tomas Topa Orcoguaranca...”).
- 30 Véase la carta poder de 12 de julio de 1728 otorgada por don Marcos Chiguantopa ante Jerónimo de Mesa. Prot. 228: 1706-1734, s/ f. Carta poder de 12 de julio de 1728, donde doña Josepha lleva el apelativo de coya.

Como resultado de este matrimonio, Chiguantopa obtuvo por línea de su esposa el cacicazgo de los repartimientos de Collana, Urcos y Pinagua en Guayllabamba³¹. Por tanto, este enlace fue un escalón más en su carrera de ascenso; la connotación de la familia Landevisnay en la zona de Guayllabamba sirvió en definitiva para afianzar su prestigio. Marcos supo capitalizar rápidamente su permanencia en esta zona, en 1730 llegó a ser mayordomo de la cofradía de la Purísima Concepción, la misma que tenía como miembros a vecinos españoles y nobles incas³², con los cuales habría establecido vínculos “pseudo-familiares”, pues la membresía a una cofradía creaba lealtades que “...muchas veces superaba a la familia biológica, al barrio y las lealtades étnicas³³. La cofradía fue, por tanto, un espacio privilegiado para establecer y ampliar su red social y continuar por el camino del ascenso.

Sin embargo, la carrera de ascenso de Chiguantopa fue muy intrincada, pues debió de afrontar innumerables adversidades. Si bien el matrimonio le trajo beneficios, al mismo tiempo, le generó enormes dificultades y tensiones judiciales que reclamaban su atención; además, debió invertir considerable capital económico para afrontar los litigios judiciales, los cuales generalmente se ventilaban en Lima. Los conflictos de este noble comenzaron a raíz de su matrimonio, al haber obtenido “*por cavesa*” de su mujer los cacicazgos de Collana, Pinagua y Urcos, reducidos en la villa de Huayllabamba en el marquesado de Oropesa. Uno de los primeros enfrentamientos que tuvo Chiguantopa a raíz de su matrimonio fue el litigio iniciado en 1719 por don Lucas Suta Pongo Piña, cacique del ayllu “*Guaio-care*”, quien alegaba tener derecho al cacicazgo que poseía Chiguantopa en la zona de Huayllabamba por línea de su mujer. En esta ocasión, don Marcos se quejaba de los conflictos provocados por Lucas, y las alianzas que este estableció con algunos vecinos del lugar,

“Tiene alborotados a todos los yndios de mis repartimientos a quienes ha mandado no me acudan con los tributos, ni me obedescan ni me tengan por su cacique. Tambien ha incluido a algunos vecinos que tenían usurpadas tierras a quienes hice restituir a los indios dueños de ellas, quienes le ayudan a pleitear

-
- 31 Los caciques principales eran denominados también caciques propietarios porque obtenían el cargo por derecho de sangre, y como tales, podían disponer de este derecho libremente, aunque con ciertas restricciones. En el caso de doña Josefa, como propietaria del cacicazgo en Guayllabamba, cedió su derecho en favor de su esposo don Marcos Chiguantopa.
- 32 GARRET, David. *Sombras del imperio. La nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*. Lima, 2009, p. 269.
- 33 DEAN, Carolyn S. “Familiarizando el catolicismo en el Cuzco colonial”. En: Jean Jacques Decoster. Op. cit. p. 175.

y declaren contra mi prometiendo devolverles las tierras usurpadas de suerte que algunos lo reconocen por su cacique”³⁴.

A raíz de estos sucesos, el corregidor del marquesado Antonio de Mendoza, ordenó la realización de una información en la que Chiguantopa presentó como testigos a algunos principales de la zona de Huayllabamba, quienes declararon que el expresado Lucas tenía, “el pueblo muy alborotado”, “mandando a los indios de su ayllu no le hagan caso”, “deshonrrandole públicamente”³⁵. En este proceso, se hizo alusión a un pleito anterior iniciado en 1717 por don Lucas, este en aquella oportunidad había reclamado su derecho al cacicazgo en Huayllabamba sin éxito, la sentencia y provisión de 12 de octubre de 1717, ordenó “perpetuo silencio” a don Lucas, confirmando de esta manera el derecho de Josepha Landevisnay al cacicazgo de Huayllabamba, como “última y única subcesora por derecho de sangre”. En esta ocasión, don Marcos en el memorial que presentó no tuvo reparos en mencionar la ascendencia y el origen de los privilegios de su esposa,

“...por ser ultima subcesora en esta posesión, que sus antepasados tubieron desde el tiempo de la gentilidad como descendientes del Gran capitan don Francisco Chillche, primer cacique que fue de las cuatro villas de dicho marquesado elegido por Don Francisco Toledo que por los grandes servicios que en la conquista y nuevo descubrimiento...se hizo a su magestad...”³⁶

Finalmente, el 17 de mayo de 1719 el corregidor del marquesado sentenció que don Lucas había contravenido la provisión de octubre de 1717, y por tanto incurrido en la pena de 500 pesos, los cuales se negó a pagar, por lo cual el alguacil mayor embargó su casa y bienes el 20 de mayo. En esta oportunidad Marcos Chiguantopa salió airoso de este pleito y continuó en el cargo de cacique de Huayllabamba.

Posteriormente, en 1727 surgen nuevos conflictos en la zona de Huayllabamba, así lo expresa la carta de poder para pleitos y negocios que otorgó junto con don Thomas Thopa Orcoguaranca y Francisco Soto Pongo Piña, ambos caciques principales y gobernadores de Huayllabamba; asimismo, otorgaron este poder don Bartolomé Copa Cusicondor, cacique de Urubamba, don Andres Sarsan-

34 ARC. Corregimiento, Leg. 88: 1719-1730.

35 Don Marcos presentó por testigos a algunos principales de la zona de Huayllabamba: don Antonio Sacsa Conchoy, cacique segunda persona del repartimiento de Collana; don Benito Pumayalli, principal del pueblo y don Pascual Flores, principal.

36 ARC. Corregimiento, Leg. 88: 1719-1730.

aula, cacique principal y gobernador de la villa de Yucay; quienes otorgaron poder a don Francisco de Salazar, don Bartolomé de Villasante, abogado de Lima, cura de la catedral del Cusco y a don Juan de Riveros, cacique y gobernador de Yucay³⁷. Asimismo, al año siguiente, otorgó junto con su esposa doña Josepha Landevisnay y un pariente de esta don Francisco Suta Pongo Piña, principal de la villa de Huayllabamba, otro poder para pleitos a Pascual Rodríguez Barbosa, procurador de causas del número³⁸.

En 1732, nuevamente surgieron los conflictos; la queja de doña Josefa ante el superior gobierno expresa las disputas que ambos afrontaron en la zona,

“[...]al presente padece notable agravio de los vecinos hacendados de su pueblo, don Joseph de Peralta unido con otros poderosos le han calumniado con braso de un indio pagando plata y muchas fanegadas de maiz y otros cuatro indios con quienes ha hecho lo mismo, señalandoles a cada uno para el gasto de la semana a 2 borregos a cada casa con que a franqueado otros testigos, domesticos de su casa y criados suyos; picado dicho don Joseph Peralta de haber el marido mio quejarse a vuestra excelencia sobre diferentes agravios que ha hecho a los indios; quien le prometio destruir y quitarle la vida con poder de hombre rico y emparentado en esa audiencia[...]”³⁹.

Este conflicto levantó a los caciques, segundas personas y principales de Guayllabamba, quienes se enfrentaron con Joseph de Peralta y otros hacendados españoles de la zona, a quienes acusaron de quitarles “el agua de riego”, usurpar sus tierras, no pagar el tributo personal de los séptimas y pastear su ganado en sus sementeras⁴⁰. Los indígenas acusaron a Peralta de utilizar a cuatro indígenas de la zona, uno de ellos Bacilio Curillo, quien presentó un memorial contra Chiguantopa, en virtud del cual se logró el nombramiento del juez Juan del Villar “amigo intimo” de Peralta, el cual actuaría a favor del expresado Peralta y en contra de

37 ARC. Prot. Not. De Joseph Contreras. Prot. 66: 1726-1727, f. [roto]. Poder de fecha 31 de julio de 1727.

38 ARC. Prot. Not. De Gerónimo de Mesa. Prot. 228: 1706-1734, s/f. Carta poder de 12 de julio de 1728.

39 AGN. Der. Ind. C. 819, L. 39, Fs. 16 y ss).

40 La mayor parte de las autoridades de Guayllabamba estuvieron en la facción de Chiguantopa: los caciques principales y segundas personas D. Francisco Sayre Tupa, D. Asencio Corimanya, D. Pascual Pumayalli, D. Nicolás Alca Condor, Carlos Quispe. Asimismo, D. Tomas Prision, D. Juan Tito, D. Martín Sucso en su condición de alcaldes ordinarios; y como principales: D. Agustín Suta Pongo Piña, D. Luis Sayre Topa, D. Juan Montañez, D. Juan Poma Caua, D. Martín Cusi Paucar; quienes actuaron en representación del “comun de indios” de los repartimientos de Collana, Pinagua, Urcos, Yanaconas y Uaiocare. (AGN. Der Ind. C. 819, L. 39, Fs 16 y ss).

Chiguantopa⁴¹. La facción de indígenas que se aliaron con Peralta, denunciaron a Chiguantopa de persecución, y solicitaron la renuncia del corregidor Juan Helguero, a quien acusaban de realizar el reparto y ser compadre de Chiguantopa, y de haber apadrinado “*el tumulto que se hizo en Guayllabamba contra el juez Juan del Villar*”.

Como consecuencia de este enfrentamiento, Marcos Chiguantopa fue encarcelado, pero finalmente salió liberado de todo cargo, pues continuó en posesión del cacicazgo en Guayllabamba hasta algunos años después de la muerte de su esposa. Esto muestra que la facción de don Marcos pudo imponerse por encima del poder de los hacendados, en alianza aparentemente del corregidor del lugar Juan Helguero. Fue por esos años, que don Marcos dejó el cacicazgo de Paucartambo, para lo cual nombró un cacique interino en la persona de su sobrino don Luis Chiguantopa Coronilla Ynga; probablemente este nombramiento se hizo para prestar mayor atención a los litigios suscitados en Huayllabamba.

Al año siguiente de este litigio, don Marcos cedió sus derechos al cacicazgo de Paucartambo, nombrando como cacique interino de los repartimientos de Tono y Colquepata a su sobrino legítimo don Luis Chiguantopa Coronilla Ynga, debido a una enfermedad que tenía, y que lo obligó a internarse en el hospital de los naturales; además, la lejanía de tales repartimientos, y los litigios que enfrentaba en la zona de Huayllabamba, habrían sido la causa de esta cesión, la misma que implicó una reducción en sus ingresos económicos, debido a la asignación que se hacía en estos casos a favor del beneficiario de “la mitad de los salarios”; se incluyeron en este nombramiento, “todos los servicios y regalías”, “sin limitación alguna, para que le respeten, guarden y acaten”⁴².

No solo eso; en 1737 don Marcos enfrentó un nuevo conflicto, a raíz de la muerte de su esposa. El corregidor del marquesado, que en ese entonces era Joseph de Peralta, su antiguo adversario, habría aprovechado para retirarlo del cargo; este fue el inicio de un nuevo pleito en el que don Marcos debió invertir tiempo y dinero para su defensa, ante las graves acusaciones de que fue objeto. Fue probablemente el corregidor Joseph de Peralta, quien maquinó las graves denuncias imputadas a don Marcos en 1738, las cuales llegaron a oídos del Marques de Alcañices y Oropesa, quien habría ordenado su deposición del cargo de cacique de Guayllabamba,

41 Los indígenas fueron D. Bacilio Curillo, D. Francisco Suta, D. Diego Pomayalli, D. Miguel Concha, D. Ascensio Santa Cruz, D. Agustín Guancalli, principales del pueblo de Guayllabamba.

42 ARC. Prot. Not. Gerónimo de Mesa. Prot. 228: 1706- 1734, Fs. 24 y ss.

“Por cuanto me hallo informado de los extorsiones, violencias y tiranías, q. Don Marcos Chiguantopa cacique del pueblo de Guahillabamba ha ejecutado, y ejecuta con los Yndios de aquel Pueblo asta cometer la crueldad de errarlos como á Mulas en las nalgas, cuio cacicazgo tiene por su Muger, y de cuios excesos, y graves delitos constan al Sr. Virrey y a los Señores de la Real Audiencia de Lima y por quanto asimismo me tiene vsurpadas muchas y diversas posesiones y terrazgos del citado mi estado de Oropesa sito en aquel Reyno del Perú, y Provincia del Cuzco... Por tanto: uzando de mi derecho y regalías... doi facultad al Rmo. Padre Rector... de la Compañía de Jesús de la Ciudad del Cuzco... deponga al referido don Marcos Chiguantupa del expresado Cacicazgo, asi por los motivos tan justificados, que quedan expresados, como por no ser natural del Marquesado, sino es de la Provincia de Paucartambo”⁴³.

A pesar de la gravedad de las denuncias, del enfrentamiento con la facción de hacendados de Peralta, y la disposición del Marqués de Alcañices, Chiguantopa logró mantenerse en el cacicazgo de la zona, muy a pesar de la muerte de su esposa en 1737. Marcos se aferró a la posesión del cacicazgo en este lugar y litigó en defensa del mismo, y el 4 de diciembre de 1740 el nuevo corregidor Juan Sanchez de Pedraza, volvió a darle posesión⁴⁴. El 29 de diciembre de 1740, don Marcos continuaba como cacique de Huayllabamba, y mencionaba que como albacea y tenedor de bienes y “único heredero” de su difunta esposa, entregaba en cesión una casa en Huayllabamba que estaban en la esquina de la plaza a favor de su majestad por los tributos que debía⁴⁵.

Al año siguiente, en enero de 1741, su antiguo aliado y pariente de su difunta esposa, Tomas Orcoguaranca, presentó un memorial, solicitando su derecho al cacicazgo, alegando que por muerte de Josefa Landevisnay, le pertenecía “por derecho de sangre y línea de Landevisnay”. Asimismo, Tomas Prisión solicitó ante el superior gobierno el derecho a este cacicazgo, arguyendo que no le correspondía a Tomas por no ser de su línea. Finalmente, en 1742 el superior gobierno amparó a Orcoguaranca en la posesión de este cacicazgo, desestimando la petición hecha por Chiguantopa y Tomas Prisión⁴⁶. Tras largos años de permanencia en el cargo, Chiguantopa tuvo que dejar este cacicazgo que le había generado tantos beneficios, pero a la vez, tantos conflictos.

43 Texto transcrito por Rowe de los documentos que actualmente se encuentran en el ARC bajo la denominación de colección Betancur, que este autor consultó cuando estos documentos se encontraban en el rectorado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y que él cita como manuscritos: “[de García MS, 126, Vol. I, No 28, Fols. 535r.-536v.]”

44 ARC. Testimonios, leg. 4: 1736-1751.

45 ARC. Prot. Not. De Felipe de Messa Andueza. Prot. 224: 1741

46 ARC. Testimonios, Leg. 4: 1736-1751.

Los veinticuatro electores y la elección del alférez real

La entidad de los 24 electores nobles “yngas”, fue una institución compuesta por los nobles de las ocho parroquias del Cusco; eran considerados como “beneméritos” y de la “estirpe real de los reyes yngas”, dando continuidad de esta manera al linaje de los incas en el período colonial. Para conformar esta entidad se establecieron y reconocieron Doce Casas de los incas que habían gobernado el Tahuantinsuyo, cada una con dos representantes que en total hacían los 24 electores nobles.

Primigeniamente el alferazgo fue creado, según la versión de los propios nobles indígenas, en recompensa “a la participación de sus ancestros en la conquista y pacificación del Perú” por Reales Cédulas emitidas por Carlos V en 1544 y 1545⁴⁷. A partir de esta concesión, los nobles incas debían rememorar la victoria hispana en los días de la conquista y pacificación: la nobleza se basó en este período, pero también en la época inca.

Todo el simbolismo en torno a la elección, juramentación y paseo del alférez real y los veinticuatro nobles, estuvo orientado a objetivar la condición de subordinación y lealtad de la nobleza indígena. Así se observa en la ceremonia de juramentación del alférez real electo, quien debía jurar, “*guardar y cumplir su cargo en servicio de su Majestad hasta rendir la vida*”; después de lo cual, el corregidor entregaba al alférez real electo, el estandarte real,

“[...] y al recibirlo hincado la rodilla puso la una mano en la espada que traía en la sinta, y con la otra recibió dicho real estandarte, y repitió que en su guarda y custodia dara la vida, que entregarla a otro que no sea subsesor electo en dicho empleo, como leal vasallo y servidor de su Majestad en continuación de sus mayores, que dieron la vida en su servicio, y con esto quedo reseuido y entregado el dicho real estandarte”⁴⁸.

Luego, el alférez real electo, debía portar el estandarte real, “con que se ganó y conquistó esta ciudad”, y desfilar en la víspera y día del apóstol Santiago, “patrón de las Españas”. En esta celebración, el estandarte cumplió un rol simbólico, pues al ser un emblema de la Corona, personificaba al rey y la lealtad que los

47 AMADO GONZALES, Donato. “El alférez real de los incas: resistencia, cambios y continuidad de la identidad indígena”. En: Jean Jacques Decoster (Editor). *Incas e indios cristianos. Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*. Cuzco, 2002, p. 223.

48 ARC. Corregimiento, Causas Ordinaria, Leg. 29.

súbditos debían rendir; fue por tanto un emblema que simbolizaba el poder de la Corona frente a sus vasallos⁴⁹.

De esta manera, mientras el virreinato peruano atravesaba por “un siglo de rebeliones anticoloniales”, expresión del descontento social contra el régimen colonial⁵⁰, los nobles indígenas de las Ocho parroquias del Cusco, organizados en torno a la institución de los veinticuatro, como leales “vasallos” del rey, cada año se reunieron para elegir al alférez real indígena y ratificar su juramento de fidelidad a la corona española. Lealtad que se expresó no sólo en estos actos simbólicos, sino también en documentos, como el memorial de lealtad al rey presentado en abril de 1780 por los caciques y otros indios principales de las ocho parroquias del Cusco encabezados por Luis Francisco Borja Quispe Inga, alférez y don Cayetano Thupa Guaman Rimache, comisario de los Ingas nobles “como fieles y humildes vasallos”⁵¹. Finalmente, los nobles indígenas del Cusco, estuvieron prestos a demostrar y cumplir cabalmente su juramento de fidelidad prestando auxilio a las tropas realistas en momentos decisivos. El 22 de mayo de 1780, la Junta de Guerra convocada con ocasión de “los recientes alborotos”⁵², resolvió hacer llegar a los veinticuatro electores, caciques y demás indios principales de las parroquias, “las devidas gracias por la fidelidad y celo que han demostrado en la actual situación, haciéndoles ver que se tiene muy presente para dar noticia de todo al rey...”⁵³. Asimismo, el corregidor del Cusco Fernando Ynclan a raíz de la “guerra” contra Túpac Amaru, manifestaba la conveniencia de elegir “persona de entera satisfacción, valor y conducta” para que haga de capitán de los nobles, depositando su confianza para tan delicada misión en don Thomas Topa Guaman Rimache, alférez real pasado y uno de los veinticuatro electores⁵⁴.

49 RUIZ DE PARDO, Camen. La jura de Carlos IV en el Cusco. La nobleza indígena reafirma su nobleza al rey. *Revista del Archivo Regional del Cusco*. N° 16, 2004, p. 17.

50 Véase al respecto O'PHELAN GODOY, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. CBC., Cusco, 1988.

51 O'PHELAN GODOY, Scarlett. *Utopía andina: ¿Para quién?* Discursos paralelos a fines de la colonia.

52 Se refiere probablemente a la conspiración de los Plateros del Cusco que antes de estallar fue descubierta, en la que estuvo involucrado el cacique de Calca y Lares, Bernardo Tambohuacso, quien fue ahorcado el 17 de noviembre de 1780, días antes del estallido de la rebelión de Túpac Amaru. Véase Scarlett O'Phelan. *Un siglo de Rebeliones anticoloniales...* p. 305.

53 ARC. Corregimiento, Administrativo. Leg. 94: 1767-1784, Lima 22 de mayo de 1780.

54 Ídem. / Sin embargo a pesar de la participación de los nobles indígenas para sofocar el movimiento, Mata Linares pretendió eliminar el alferazgo indígena, no obstante este proyecto no prosperó, pues esta entidad se mantuvo hasta el final del período colonial. (Cfr. Donato Amado 2002, 233 y ss.)

Así, el alferazgo de nobles ingas era un espacio de reconocimiento mutuo entre la corona y los nobles “yngas”, la corona reconocía su nobleza y privilegios, y los “yngas” reconocían la autoridad real, aceptando su condición de vasallos leales, dispuestos a “dar la vida” en servicio del rey.

Así, cada año los nobles indígenas de las Ocho parroquias del Cusco, se juntaban para elegir al alférez real inca y participar en la ceremonia de juramentación de fidelidad al rey, hecho que fue objetivado al resto de la sociedad, a través del paseo público que hacía el alférez –portando el estandarte– y su comitiva de nobles de “la estirpe real de los ingas” la víspera y día del apóstol Santiago “patrón de las Españas”⁵⁵, y, “en su día concurrir a la misa en la Santa Iglesia catedral en concurso del Alferes Real Español”⁵⁶. Todos estos actos simbólicos servían para perennizar en la memoria colectiva, la derrota de los incas: recordar a los descendientes incas, su condición de nobles subordinados. Es más, los propios nobles indígenas basaban su nobleza en los episodios de la conquista y se vanagloriaban del colaboracionismo de sus ancestros hacia la causa española; pero al mismo tiempo, rememoraban y revalorizaban su cultura e identidad incaicas.

Sin embargo, la entidad de los veinticuatro no funcionó de manera regular, su organización fue deficiente, si consideramos el escrúpulo con que se registraba la información en otras instituciones coloniales. En el libro de elecciones del alferazgo hay actas sin la firma de las autoridades coloniales encargadas de llevar a cabo las elecciones, tales como el corregidor, el protector de naturales e intérprete. Las propias firmas de los electores no están consignadas en la mayor parte de las actas, hecho que muestra la negligencia con que fue registrada y administrada la información sobre esta institución.

Otro aspecto que llama la atención, es que la institución que aglutinó a los veinticuatro electores –que de 24 solo tuvo el nombre– nunca se reunió en pleno; los electores de las diversas Casas no asistieron de manera permanente a cumplir con su “privilegio” de elegir al alférez real de cada año. Por ejemplo, en la primera mitad del siglo XVIII, los electores de la Casa de Guayna Cápac fueron los que menos asistencia registraron. En 1721 a raíz de la epidemia general de 1720, el corregidor hizo la recomposición de las Casas debido a que sólo quedaban vivos

55 La fiesta del apóstol Santiago se celebró cada 25 de Julio y era una de las fiestas centrales del Cusco colonial. Para los actos de celebración de esta fiesta el alférez real inca usaba la Mascapacha y portaba el estandarte real, seguido de un séquito conformado por las panacas cuzqueñas, curacas principales, alcaldes y regidores de las ocho parroquias. Véase al respecto Donato Amado. El alférez real de los incas. p. 222.

56 ARC. Corregimiento, Causas Ordinarias. Leg. 29: 1711-1721, Cuaderno 7.

ocho electores⁵⁷; sin embargo, no se llegaron a completar las doce Casas con sus respectivos electores. Como resultado de la recomposición solo se llegó a veinte electores, de los cuales votaron diecinueve.

En el transcurso del del siglo XVIII nunca se reunieron los veinticuatro %salvo en una oportunidad% los electores de las diversas Casas asistían de manera irregular a la elección del alférez real, salvo escasas excepciones. Veamos la Casa de Huayna Cápac. En 1721, debido a los estragos producidos por la epidemia de 1720, se hizo la recomposición de los electores para completar las Casas, pues de veinticuatro habían muerto dieciséis, quedando únicamente ocho⁵⁸. En la Casa de Huayna Capac se remplazó al primer elector don Francisco Carlos Ynquiltopa, quien murió en la epidemia, “y por no aver dejado subcesor ninguno”, nombró el corregidor en su lugar “de pedimento de los demas electores por ser venemerito” a don Andrés Cusigualpa, principal de la parroquia de San Cristóbal, con la condición de que debía gestionar la confirmación ante el superior gobierno dentro de seis meses. El segundo elector de esta Casa Lázaro Guaypartopa estaba vivo, por lo cual se mantuvo como elector en esta Casa. Por tanto, en la elección de ese año, solo votó Lazaro Guaypartopa; pero al año siguiente en 1724, votó Andres Cusigualpa, mientras que Guaypartopa “no votó por deber los reales tributos”. En adelante y durante la primera mitad del siglo XVIII, los electores de esta Casa no sucedieron de padres a hijos en el cargo de elector, la asistencia de Andres Cusigualpa y de Lázaro Guaypartopa fue totalmente irregular; el primero apenas asistió a las elecciones de 1724 y nunca más se presentó, mientras que el segundo concurre a las elecciones de 1721 y 1745, después desapareció de la escena. Posteriormente, apareció en esta Casa en 1737 Agustín Ccana, como elector interino, lamentablemente la elección de 1739 no aparece en el libro de actas, por lo que no es posible saber qué pasó ese año; en las elecciones de 1740 la Casa de Huayna Cápac aparece sin electores con la siguiente anotación: “los de esta Casa están ausentes”. Al siguiente año, 1741, tampoco se presentaron los electores de esta Casa y nuevamente fueron registrados como “ausentes”⁵⁹. Finalmente en 1743 apareció como elector de esta Casa don Asencio Ramos Tito Atauche, quien asistió a las elecciones de 1744⁶⁰ y 1746. Finalmente, desde 1747 hasta 1750 los electores de esta Casa no asistieron⁶¹.

57 AMADO, Donato. Op. cit. p. 233.

58 Idem.

59 El acta de elección del año siguiente, 1742, es totalmente irregular debido a que no existe la relación de electores que votaron y tampoco sus firmas. Líneas abajo se hará mayor referencia a la elección de este año.

60 En las elecciones de 1745 apareció un solo elector de la casa de Huayna Cápac: don Lázaro Guaypartopa

61 ARC. Corregimiento, Causas Ordinarias, Leg. 29: 1711-1721.

Pero no solo es eso, si retrocedemos a los años de la epidemia general de 1720, veremos los efectos de esta catástrofe que sintieron incluso algunos años después. En la elección de 1724, por ejemplo, el corregidor don Juan de Armaza y Arregui, organizó la elección de ese año “estando en las casas de su vivienda”, en la que votaron tan solo tres electores: don Bernardo Tuyrutupa de la Casa de Manco Cápac, don Phelipe Cusirimachi Luna de la Casa de Sinchi Roca y don Andrés Cusigualpa de la Casa de Huayna Cápac; salió electo don Phelipe Cusirimachi Luna⁶² con tres votos a su favor. Así aparece registrado en el acta de elección, sin embargo, firman el acta catorce electores⁶³, y aunque en el texto se indica la presencia del protector e intérprete, estos no firman. La incongruencia entre el texto del acta en el que aparecen tres electores, y las firmas de catorce electores que avalan esta elección, muestra las coyunturas por las que atravesó esta entidad, y cuánto pudo influir el corregidor en ciertos momentos, en las elecciones del alférez real de nobles incas⁶⁴.

La causa por la cual se hizo esta elección de forma tan irregular puede atribuirse a los efectos de la epidemia general de 1720, que provocó una drástica disminución demográfica, y que tuvo efectos adversos en la economía colonial. Es probable que los caciques fuesen los más afectados a raíz del cobro de tributos, ante la baja demográfica es seguro que tuvieron serios problemas para pagar los tributos. Y como era requisito estar al día en el pago de tributos, para participar en la elección del alférez real, probablemente esta fue la causa de esta inasistencia que fue la más desierta de todas las elecciones. En la elección de 1724 existen algunos indicios que muestran las dificultades por las que atravesaban los caciques en esa coyuntura, es el caso por ejemplo de don Pascual Tecse, que no asistió a votar por estar preso en la cárcel por pago de tributos⁶⁵; de otro lado, don Lázaro Guaypartupa no votó “por deber los reales tributos”.

Por otro lado, hay que decir que esta entidad no fue un espacio exclusivo de la nobleza indígena colonial, pues en él intervinieron habitualmente no solo los

62 El nombre y apellido de Felipe Cusirimachi Luna, aparece en los documentos también como Felipe Luna Cusirimachi, esta variación se hizo en general con todos los nombres y apellidos en el período colonial.

63 Los electores que firman el acta son: don Felipe Cusirimachi Luna, don Melchor Quispe Susco, don Francisco Guallpa, don Nicolás Titu Yupanqui Condemayta, don Bernardo Tuyrotopa, don Francisco Suta, don Thomas Anton Atayupangue, don Luis Yllathopa, don Francisco Guambothupa, don Andrés Cusigualpa, don Nicolás [ilegible], don Diego Uñotupa Orcoguaranca, don Agustín Tupa Orcoguaranca Ynga y don Miguel Guaman. Esta acta tiene también la firma del corregidor Juan de Armaza.

64 ARC. Corregimiento, Causas ordinarias, Leg. 29: 1711-1721 “Autos sobre la nominación de electores...”

65 Idem. Actas de elección del Alférez real de 1724.

nobles indígenas, sino también las autoridades coloniales, quienes tuvieron injerencia e intereses en las elecciones del alférez real inca, como se verá más adelante.

En el siglo XVIII, el corregidor fue la autoridad encargada de llevar a cabo las elecciones del alférez real inca, él convocaba anualmente a elecciones con la presencia del intérprete y del protector de naturales; la presencia de las autoridades coloniales y la actuación del corregidor en las elecciones, buscaba obviamente controlar y fiscalizar al grupo de nobles indígenas. Pero no solo eso, eventualmente algunos corregidores o funcionarios coloniales demostraron tener intereses en la elección del alférez, y de hecho, utilizaron su condición de autoridad para determinar y orientar la elección hacia determinadas personas.

Esto se ve, por ejemplo, en las elecciones de 1742, en cuyas actas no se encuentran registrados los electores ni sus respectivos votos como se hizo habitualmente, en dicha acta solo aparece un acápite que dice, "...estando los veinte quatro bocales de las dose Casas unánimes y conformes botaron por don Gregorio Orcoguaranca", lo cual era dudoso pues no firmaron el acta los electores, sino únicamente el corregidor, el alférez "electo" don Gregorio Orcoguaranca, el intérprete Juan Francisco de Arévalo y, finalmente dando fe de aquel acto, el escribano Juan Bautista Gamarra. Además, conviene mencionar que en este año se encontraba como corregidor Joseph Pardo de Figueroa, marqués de Valleumbroso, de cuyo historial familiar debe tomarse en cuenta los "...cinco gruesos cuadernos de unos 1357 folios manuscritos reunidos a raíz de la encuesta de varios meses encargada por el Consejo de Indias sobre las mañas y artimañas de la familia Esquivel"⁶⁶. Es posible que el marqués hubiese tenido algún interés en colocar como alférez real a Gregorio Orcoguaranca, tal vez, para ejercer su poder frente a la "muchedumbre", en aquellos "frecuentes llamados a la grandeza de los incas" que hacían los miembros de esta familia, y en el uso del quechua para "arengar a la gente"⁶⁷.

Además, conviene también tomar en cuenta la elección de 1752, año en que se encontraba como corregidor el general Cayetano López de Cangas, en esta oportunidad se registraron en las actas trece electores, de los cuales 3 votaron por don Luis Chiguantopa y 10 cedieron su voto en el corregidor, quien a su vez cedió estos votos en el mencionado Chiguantopa, saliendo electo así con los votos del corregidor⁶⁸. Asimismo, en 1756 llevó a cabo la elección don Joachin Farfán de

66 LAVALLÉ, Bernard. *El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cusco (1700-1730)*. Lima, 1988.

67 *Ibíd.* p. 136.

68 ARC. Corregimiento, Causas Ordinarias. Leg. 29: 1711-1721, Elecciones del año 1752.

los Godos, Juez de Naturales, por la comisión que le dio el corregidor para hacer la votación y elección. En esta ocasión, votaron catorce electores de los cuales ocho cedieron su voto en el juez de naturales, cinco votaron a favor de Diego Ninancuyuchi Chascarimay y uno votó por Luis Chiguantopa; concluida la votación el Juez de Naturales dijo que como había ganado la elección Diego Ninancuyuchi, aplicaba a este los votos que le habían cedido⁶⁹.

La cesión de votos de los electores al corregidor expresa algún arreglo, y muestra el eventual interés del corregidor en intervenir en la elección del alférez, aunque de manera simbólica, dado que siempre debió votar a favor del ganador. Pero no siempre el corregidor tuvo un papel simbólico en las elecciones, hubo ocasiones en las que le tocó jugar un papel más decisivo. Por ejemplo, en la elección de 1779 votaron diez electores: seis por Antonio Guallpa y cuatro por Francisco Quíspe Ynga; en esta ocasión el corregidor Fernando Ynclan, quien había dirigido la votación, “confirmó y aprobó” la elección de Francisco Quíspe, perdedor en la elecciones, alegando que este había presentado “papeles y documentos mas calificativos de su nobleza y limpieza”, decidiendo de esta manera la elección del elector inca de ese año⁷⁰.

Asimismo, en la elección de 1780 hubo trece electores, seis votaron por Isidro Pilcotupa y seis por Bentura Chillitupa, ante lo cual el corregidor, Fernando Ynclan “le aplico el boto decisivo a don Bentura Chillitupa”⁷¹. Ambas elecciones se hicieron en el período del corregidor Ynclan.

Chiguantopa y su elección como alférez real

Bajo este contexto don Marcos Chiguantopa ingresó a formar parte del selecto grupo de nobles de las ocho parroquias del Cusco, a partir de su elección de 1739. A pesar de la gran cantidad de litigios que debió enfrentar a raíz de su matrimonio y su consiguiente nombramiento como cacique de Huayllabamba, su carrera ascendente no se detuvo, logró su elección como alférez real de los nobles incas del Cusco, con lo cual, alcanzó una de su máximas aspiraciones: contar con el reconocimiento de los electores nobles del Cusco, que a su vez, implicaba el reconocimiento público de la sociedad colonial. Para lo cual estableció vínculos no solo con los nobles de Huayllabamba o Cusco, sino también con las autorida-

69 En las elecciones de 1759 y 1765 igualmente algunos electores cedieron su voto en el corregidor, y este los cedió en el ganador.

70 Véase la elección de 1779.

71 Véase la elección de 1780.

des coloniales, como el corregidor que era un buen aliado en determinados momentos.

No sabemos los pormenores de la elección de 1739, año en que Marcos Chiguantopa fue elegido como alférez real de los nobles incas del Cusco, debido a que en libro de actas de elecciones del alférez real los años correspondientes a 1738 y 1739 no están consignados. Sin embargo, se puede constatar que ningún miembro de la familia Chiguantopa perteneció al grupo de nobles del Cusco antes de 1739⁷². La familia Chiguantopa hizo su aparición en la entidad de los veinticuatro, en 1740, año en que aparece por primera vez don Marcos Chiguantopa de la Paz Coronilla Ynga “*alferes real actual de la parrochia de San Christoval de la casa de Lloque Yupanqui*”. Al año siguiente, 1741 aparece como uno de los veinticuatro electores, pero en la Casa de Capac Yupanqui, a pesar de que en la Casa de Lloque Yupanqui, donde apareció inicialmente, no hubo electores, por estar “ausentes las personas nobles que en ella botan”. Posteriormente, en 1743 aparece nuevamente como uno de los veinticuatro electores en la Casa de Capac Yupanqui, donde también votó al año siguiente en 1744, año en que apareció por última vez como uno de los electores.

La movilidad de Chiguantopa por diversas Casas no fue casual, pues los nobles indígenas podían establecer varios troncos y emparentarse con diversos incas. Para citar solo un ejemplo, mencionaré el caso de don Blas Orcoguaranca, noble de la parroquia de San Sebastián, quien decía ser descendiente de sangre real de los incas por ser descendiente de don Miguel y de don Gerónimo Orcoguaranca, hijos del gran Orcoguaranca, cuyo linaje era por línea recta de varón de Viracocha, Yaguar Guaccac, Tupayupanqui e Ynga Roca⁷³. No sorprende por tanto, los pedidos de los nobles a distintas Casas, como la que hizo don Manuel Ascensio Tamboguacso de la parroquia de San Blas, alegando que su padre había sido uno de los veinticuatro electores, como descendiente de la Casa de Pachacuti,

“...con obción a la quinta y docena para las que fue elegido, según consta de los documentos que presento a las cuales Casas soy igualmente subcesor en el empleo de Elector...”⁷⁴.

72 Véase por ejemplo la relación de principales de los 12 ayllos hecha por Toledo, la relación de los 24 electores de Anan y Urin de 1595, la relación de nobles de 1610, la relación de los 24 electores de 1685, y finalmente la relación y recomposición de los 24 electores hecha después de la epidemia general de 1720; en las que no aparece ningún miembro de la familia Chiguantopa. Véase al respecto Donato Amado. Op. Cit. P. 238 y ss.

73 ARC. Corregimiento Causas ordinarias. Leg. 29:1711-1721. Solicitud de don Blas Orcoguaranca para ser colocado en una de las Casas vacantes 1806.

74 Solicitud de Manuel Ascensio Tambohuacso para ser elector –empleo que quedó vacante– por muerte de su padre en las Casas novena, quinta y doce. En: Jean J. Decoster. Op. cit. p. 231 y ss.

En las solicitudes mencionadas, generalmente los solicitantes son hijos de electores o incluso de alférez electos, quienes por derecho de sucesión solicitaban el derecho de suceder a sus padres en el cargo de elector. Y así se hizo, muchos electores sucedieron de padres a hijos, como el caso de los Tisoc Sayre Topa, quienes sucedieron como electores desde fines del siglo XVII hasta 1824⁷⁵.

Pero este no fue el caso de todos. Como hemos visto, don Marcos Chiguantopa no tuvo el privilegio de los Tisoc, quienes recibieron de padres a hijos el "empleo" de elector; él debió abrir un espacio en el selecto grupo de nobles, para él y sus descendientes. Y así fue. Luego de su última aparición como elector en 1744, continuó por esta senda su sobrino don Luis Chiguantopa, quien aparece en las elecciones de 1751, pero extrañamente no aparece como elector sino únicamente mencionado por votos que recibió de don Nicolás Tito Yupanguí Condemaita y don Sebastian Guambotupa, electores de la Casa de Ynga Yupanguí⁷⁶. Posteriormente Luis Chiguantopa participó como elector en las elecciones de 1752 en la Casa de Inca Yupanqui, año en que fue nombrado alférez real con trece electores presentes, de los cuales tres votaron a su favor y diez "cedieron" su voto al corregidor, quien cedió los votos en él⁷⁷. Asimismo, en 1755 vuelve a parecer como elector en la Casa del Inca Yupanqui, y volvió a ser elegido alférez real este año, pero esta vez, la votación fue unánime. Se registraron dieciocho votos de los cuales diecisiete votaron por él⁷⁸. En 1756 aparece por última vez como elector en la Casa del Inca Yupanqui.

Preservar el linaje

Como todo noble, Marcos Chiguantopa estuvo interesado en preservar su linaje, lo cual era parte de su condición de noble; la forma de conservar su estirpe era a través de su descendencia. Se volvió a casar, esta vez, con doña Micaela Pomayalli, natural de la villa de Guayllabamba, quien también se casaba en segundas nupcias; esta estuvo ligada en parentesco lejano con los Suta Pongo Piña, quienes a su vez eran parientes de la familia Landevisnay. Pero a diferencia de estos la familia de Micaela no tuvo patrimonio económico, así lo demuestra la ausencia de dote en su primer matrimonio con Narciso Curillo y en el segundo

75 AMADO, Donato. "El alférez real de los incas: resistencia, cambios y continuidad de la identidad indígena". Op. cit. Cusco, 2002.

76 Elección de 2 de julio de 1751.

77 Elección de 3 de julio de 1752.

78 Elección de 5 de junio de 1755.

con Don Marcos Chiguantopa⁷⁹. Pero a estas alturas las expectativas de don Marcos en este matrimonio debieron circunscribirse a su descendencia. Para un hombre como Marcos, preocupado por el ascenso, la descendencia sería de vital importancia a fin de garantizar la continuidad de su linaje.

Marcos habría cifrado todas sus esperanzas de tener descendencia en este segundo enlace. Sin embargo, las adversidades de la vida hicieron que su único hijo llamado Luis Chiguantopa, muriese sin descendencia⁸⁰. Tuvo otra hija, doña Martina Chiguantopa Coronilla de la Paz “ñusta”, quien se hizo cargo del cacicazgo, aunque de manera indirecta⁸¹. Martina actuó de manera poco convencional, y a la vez, utilizando las posibilidades que le brindaba la sociedad colonial⁸². Ella, como muchas mujeres de su época, optó por un camino distinto al matrimonio, abrazó la vida religiosa e ingresó al monasterio de Santa Teresa⁸³; truncando de esta manera la continuidad de su linaje. No tenemos información sobre los pormenores de su ingreso, pero es seguro que hubiese ingresado en la categoría de velo blanco, “...hacia comienzos del siglo XVIII, la legitimidad y la prosperidad no bastaba para garantizar el velo negro, ni siquiera para las hijas de mayor jerarquía de la elite andina del Cuzco. Como monjas de velo blanco podían controlar propiedades, y por lo regular así lo hicieron”⁸⁴.

Efectivamente, a la muerte de su padre, Martina no renunció ni cedió su derecho al cacicazgo de su padre, más bien, ejerció control sobre él a través del locutorio, nueve de los diez ayllus fueron manejados por su apoderado, el afamado don José Agustín Chacón y Becerra, a quien además había entregado “cinco

79 ARC. Prot. Not. de Matías García de los Rios, Fs. 1101, testamento de doña Micaela Pomayalli.

80 [1] Véase el testamento de doña Martina Chiguantopa en ARC. Prot. Not. Mariano Meléndez Páez, Prot. 184: 1812-1813; Fs. 526 y ss.

81 En un documento fechado en 1776, Martina aparece como “ñusta” y como cacica propietaria del pueblo de San Jerónimo de Tonono de Colquepata en Paucartambo. ARC. Prot. Not. de Juan Bautista Gamarra. Prot. 133: 1746-1781, S/Fs.

82 Hay que precisar que en la segunda mitad del siglo XVIII, se encuentran una mayor presencia de mujeres como sucesoras en los cacicazgos, este fenómeno fue provocado por un aparente incremento de la población femenina, con lo cual “a falta de varón”, los cacicazgos recayeron en mujeres, provocando la migración de los cacicazgos fuera del tronco familiar originario. Garret ha mencionado la gran cantidad de cacicazgos que “venían de fuera de la comunidad” en la segunda mitad del siglo XVIII; asimismo, ha mostrado que los cacicazgos generalmente eran ejercidos por varones. Garret. Op. cit. p. 31.

83 ARC. Prot. Not. de Matías García de los Rios, Fs 1101 y ss. Véase el testamento de su madre doña Micaela Pomayalli, natural de la villa de Guayllabamba de fecha 30 de mayo de 1752.

84 BURNS, Kathryn. *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cuzco*. Lima, 2008, p. 161.

cuerpos de documentos y títulos de dicho cacicazgo", quedándose únicamente "con el manejo" del ayllu "Ccuyo"⁸⁵ el cual manejó a través del mandón José Guamán y de su segunda Antonio Raya⁸⁶.

En su testamento de 1812 dejó como sucesor del cacicazgo de Ccuyo a su "nieto sobrino" don Cristóbal Apu Corillo, quien pertenecía a la línea del primer esposo de su madre⁸⁷. Finalmente, el 16 de enero de 1813 murió doña Martina Chiguantopa, y con ella la descendencia de don Marcos. Asimismo, "*la galería de cuadros*" de la familia, aparece registrada en el inventario hecho a sus bienes, el cual revela los rezagos del esplendor de la familia⁸⁸. Después de la muerte de doña Martina, los cuadros de la familia Chiguantopa, pasaron a manos de doña María Chiguantopa, quien dijo ser "*sobrino de la finada*"⁸⁹.

Reflexiones finales

La trayectoria de don Marcos Chiguantopa muestra las vicisitudes de la nobleza indígena colonial en su afán de ascenso. En el contexto colonial, la entidad de los 24 no fue un núcleo cerrado de nobles incas. La aparición de don

-
- 85 ARC. Prot. Not. Mariano Meléndez Páez, Prot. 184: 1812-1813, Fs. 526 y ss. Testamento de doña Martina Chiguantopa, india noble, natural del Cusco de 14 de noviembre de 1812. Es importante destacar que los escribanos tuvieron un papel protagónico en la colonia, pero no fue usual encontrarlos como podatarios de un cacicazgo. No es difícil imaginar que este hubiese conducido el cacicazgo en coordinación con Martina, desde el monasterio de Santa Teresa, recordemos que las oficinas de los escribanos, el "llamado Portal de los Escribanos" se encontraba al lado del cabildo frente a la Plaza de Regocijo, donde "recibían los negocios particulares de sus clientes." Cfr. Burns y Najarro. "Parentesco, escritura y poder: Los Gamarra y la escritura pública en el Cusco". En: Revista del Archivo Regional del Cusco, 2004, p. 115. No es difícil imaginar a Chacón y Becerra transitar cotidianamente desde sus oficinas en el Portal de escribanos hasta el monasterio de Santa Teresa, que se encontraba a unos pasos, para coordinar con Martina los pormenores del cacicazgo en Colquepata.
- 86 En su testamento Martina mencionó a José Guamán, mandón del ayllu Ccuyo y como segunda persona a Antonio Raya, quienes tenían a su cargo 9 vacas, 2 mulas, 8 caballos de carga y 55 ovejas.
- 87 ARC. Prot. Not. Mariano Melendez Páez, Prot. 184: 1812-1813, fs.526 y ss. Testamento de doña Martina Chiguantopa.
- 88 El inventario muestra los últimos rastros del esplendor de esta familia: 21 lienzos de diversas advocaciones, cuadros, "12 retratos de los yngas de la familia", mesas, escaños, muebles y ropa, entre las que se menciona: 2 llicllas de oveja, un poncho viejo, una saya de corte antiguo con forro de tocuyo, un paño de pescuezo de vicuña "viejo y surcido" con su franja de plata, una lliclla tejida con su goloncito de oro, una huincha antigua, un acso antiguo, etc.
- 89 ARC. Ibíd. Fs. 529 y ss. Inventario de los bienes de Martina Chiguantopa de 12 de enero de 1813.

Marcos Chiguantopa en el escenario de los veinticuatro expresa las posibilidades que tuvieron los nobles de segundo nivel para ascender a los niveles más altos. Pertenecer al grupo de los veinticuatro, tuvo un doble significado: ser leales vasallos y jurar fidelidad al rey "*hasta rendir la vida*", pero al mismo tiempo, implicaba tener el reconocimiento público de la sociedad colonial en calidad de nobles de primera línea, como descendientes "*por línea directa*" de los antiguos gobernantes incas.

Un reducido número de nobles indígenas llegaron a ser miembros del selecto grupo de los veinticuatro electores. Algunos obtuvieron este privilegio de generación en generación, es decir, de padres a hijos; mientras que otros debieron generar estrategias de acceso, a través de diversos mecanismos, tales como el establecimiento de alianzas matrimoniales y construir una red social intra e interétnica. Pero no todo estuvo en manos de los individuos, el contexto colonial también determinaba el destino de los individuos. Por ejemplo, la continuidad del linaje no dependía solamente de los individuos. En el caso de Chiguantopa, su linaje se perdió a "falta de varón", quien pudiera mantener y preservar el linaje a través de su descendencia, y por la decisión de su hija –como la de muchas mujeres de la época– de ingresar al monasterio y quedar sin descendencia.

La entidad del alferazgo fue una entidad que funcionó de manera irregular, cuyo control e injerencia no estuvo solo en manos de los indígenas, sino también de las autoridades coloniales, particularmente del corregidor, quien en muchas ocasiones determinó los resultados de la elección del alférez real indígena. Por tanto, para ingresar a este distinguido grupo era necesario contar con el apoyo no solo de los veinticuatro, sino también con el de las autoridades coloniales eventualmente.

Cuadro No. 1

No de electores en cada Casa por años

Año	1721	1724	1737	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	total
Casa						*									
Manco Capac	1	1	2	2	2		2	2	1	2	2	2	1	1	21
Sinche Roca	2	1	1	2	2			1	1	2					12
Lloque Yupangui	2			1			1	2		1	1	1	1	1	11
Capac Yupangui	2				1		2	2		1		1	1	1	11
Mayta Capac	2		1	2	2		2	1	1	2	1	2	1		17
Inca Roca	1		1	2	1		2	2	2	1	1	1			14
Yaguar Guacac	2		1	1	1		2	2	1	1	1	2	1	2	17
Viracocho Ynga	2		1		1		2		1	1	1	2	1	2	14
Pachacuti Ynga	2			1	1		1			2	1	2	2	2	14
Ynga Yupangui	1		1	1	1		2	1	1	2	2	1	1	1	15
Topa Ynga Yupangui	1			1			2		1			1		1	07
Guayna Capac	2	1	1				1	1	1						07
Total	20	03	09	13	12		19	14	10	15	10	15	09	11	

Archivo Regional del Cusco. Corregimiento, Causas Ordinarias, Leg. 29: 1711-1721, Cuaderno 17, 202 folios: "Autos sobre la nominación de electores en propiedad, para Alférez Real, de acuerdo a las casas de los doce reyes que fueron de este reino".

Cuadro No. 2

Electores que votaron en la Casa de Guayna Capac

Año	Electores
1721	1.-D. Lazaro Guaypartopa
1724	1.-Andres Cusigualpa 2.-Lazaro Guaypartopa "no voto por deber reales tributos"
1737	1.-D. Agustín Ccana, "ynterino"
1740	1.-"Los de esta Casa están ausentes"
1741	1.-D. Antonio Guaypartopa 2.-D. Agustín Canatupa "ausentes"
1742	1.-D. Acencio Ramos Tito Atauchi
1743	1.-D. Acencio Ramos Tito Atauchi
1744	1.-D. Acencio Ramos Tito Atauchi
1745	1.-D. Lazaro Guaypartopa
1746	1.-D. Lazaro Guaypartopa
1747	[en blanco]
1748	[en blanco]
1749	"ausentes"
1750	[en blanco]

Archivo Regional del Cusco. Corregimiento, Causas Ordinarias, Leg. 29: 1711-1721, Cuaderno 17, 202 folios: "Autos sobre la nominación de electores en propiedad, para Alférez Real, de acuerdo a las casas de los doce reyes que fueron de este reino".

Cuadro No. 3

Electores de la familia Chiguantopa: Casas y años en que fueron electores

Año	Nombre de la Casa	Nombre del elector
1739	¿?	D. Marcos Chiguantopa de la Paz Coronilla Ynga, Alférez real electo
1740	Lloque Yupangui	D. Marcos Chiguantopa de la Paz Coronilla Ynga
1741	Capac Yupangui	D. Marcos de la Pas Chiguantopa Coronilla Ynga
1743	Capac yupangui	D. Marcos Chiguantopa
1744	Capac Yupangui	D. Marcos de La Pas Chiguantopa
1752	Ynga yupangui	D. Luis Chiguantupa Coronilla Ynga, Alférez real electo
1755	Ynga Yupangui	D. Luis Chiguanttupa, Alférez real electo
1756	Ynga Yupangui	D. Luis Chiguantopa

Archivo Regional del Cusco. Corregimiento, Causas Ordinarias, Leg. 29: 1711-1721, Cuaderno 17, 202 folios: "Autos sobre la nominación de electores en propiedad, para Alférez Real, de acuerdo a las casas de los doce reyes que fueron de este reino".